

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-7805 *Resolución de delegación de funciones del alcalde para celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de 29 de agosto de 2017, conforme al artículo 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre D. José Manuel Gutiérrez Calderón y D. Manuel Aragón Pérez en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 29 de agosto de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/7805